

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

7348 *Corrección de errores del Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2019, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 38662, artículo 6, apartado 2, donde dice: «... en el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 3.2.a), f) e i).», debe decir: «... en el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 3.2.d) y g).»

En la página 38662, artículo 6, apartado 3, donde dice: «... en el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 3.2.d), e) y g); así como la información recabada en el ejercicio de las funciones a las que se refieren las letras a), f) e i) de dicho artículo...», debe decir: «... en el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 3.2.b), c) y e); así como la información recabada en el ejercicio de las funciones a las que se refieren las letras d) y g) de dicho artículo...».